

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27360** *BESTDENE ESPAÑOLA, S.L.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid, en el procedimiento de ejecución n.º 376/2010 seguido a instancia de Daniel Vallejo Cadelo contra Bestdene Española, S.L., se ha dictado Decreto con fecha 3/10/2012, por el que se declara a Bestdene Española, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 15.595,32 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068355-1